

Formación Profesional

ORIENTACIONES PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO

¿Qué estudios previos permiten el acceso directo a los ciclos formativos de grado medio?

Los requisitos académicos necesarios para tener acceso directo son los siguientes:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- Título Profesional Básico.
- Título de Bachiller.
- Un título universitario.
- Un título de Técnico/a o de Técnico/a Superior de Formación Profesional.

Junto a estos títulos a efectos de acceso son equivalentes los siguientes títulos:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de BUP con un máximo de 2 materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Haber superado el tercer curso del Plan de Estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Haber superado el Bachiller.
- Título de Técnico Especialista.
- Poseer alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Si no tengo esos estudios previos ¿puedo acceder a un ciclo formativo de grado medio?

Si quieres acceder a un ciclo formativo de grado medio y no cumples los requisitos académicos de acceso directo al mismo citados en el punto anterior, deberás tener cumplidos diecisiete años de edad o cumplirlos antes del día 31 de diciembre del año en curso, inclusive, para poder presentarte a una prueba de acceso. La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio deberá acreditar que el aspirante posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.



¿Qué conocimientos necesito tener para superar con éxito la prueba y cómo va a estar estructurada?

Los contenidos de referencia de ambos apartados aparecen en la Resolución de 2 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana. (DOGV 18.11.2015).

Esta prueba será común a todos los ciclos formativos de grado medio y se estructurará en tres partes:

- **1. Parte Lingüística:** que versará sobre conocimientos de Lengua y literatura (castellana o valenciana), y Lengua extranjera (inglés). Constará de dos apartados:
 - a1) Lengua y Literatura (Castellano o Valenciano, a elegir)
 - a2) Inglés.
- **2. Parte Social:** que versará sobre conocimientos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- **3. Parte Científico-Matemática-Técnica,** que versará sobre conocimientos de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital. Constará de tres apartados:
 - b1) Matemáticas
 - b2) Ciencias Naturales
 - b3) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.

Más Información:

<http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional>

ORIENTACIONES PRUEBA DE ACCESO GRADO SUPERIOR

Los requisitos académicos necesarios para tener acceso directo son los siguientes:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional.
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional
- Título universitario.

Junto a estos títulos a efectos de acceso son equivalentes los siguientes títulos:

- Titulados de Bachillerato LOMCE/LOE /LOGSE.
- Titulados de Bachillerato Experimental.
- Tener COU o Preuniversitario superado.
- Titulados de Formación Profesional de segundo grado, de ciclos formativos de grado superior u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- Titulados Universitarios que no posean ninguna de las Titulaciones anteriores.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA:

Asimismo, quienes deseando acceder a un ciclo formativo de grado superior no cumplan los requisitos académicos de acceso directo al mismo (indicados en el punto anterior) y tengan al menos 19 años de edad o los cumplan durante el año en curso, podrán presentarse a la prueba. En ella, el aspirante deberá acreditar la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA.

Constará de dos partes: Parte común y Parte específica. Los contenidos aparecen en la Resolución de 2 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana. (DOGV 18.11.2015)

- 1. La Parte común, igual en todos los ciclos formativos de grado superior, constará de cuatro apartados
 - A1) Lengua y literatura (Castellano o Valenciano, a elegir)
 - A2) Lengua Extranjera (Inglés)
 - A3) Matemáticas
 - A4) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.
- 2. La Parte Específica que presentará tres opciones, según el ciclo al que se desee acceder y en cada una de ellas el candidato elegirá dos de las tres materias que la forman
 - Opción A. Humanidades y Ciencias Sociales: cuyas materias serán Historia, Economía y Geografía. Para el acceso a las familias profesionales de Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
 - Opción B. Tecnología: cuyas materias serán Dibujo Técnico, Tecnología Industrial y Física y Química. Para el acceso a las familias profesionales de: Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimopesquera (excepto Producción Acuícola). Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.
 - Opción C. Ciencias: cuyas materias serán Física, Biología y Ciencias de la Tierra y Química. Para el acceso a las familias profesionales de: Actividades Físicas y Deportivas. Agraria. Imagen Personal. Industrias Alimentarias. Marítimopesquera (únicamente Producción Acuícola). Química. Sanidad. Seguridad y Medio Ambiente.

Más Información:

<http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional>